

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAYO 2006

VISTO la nota presentada por la Delegada Titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal de nuestra Provincia, Dra. Gisela Guillermina ZENERE; **Y**

CONSIDERANDO

Que en relación a las "Conferencia Interdisciplinaria sobre Cuestiones de Derecho" que se llevarán a cabo en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, solicita a esta Presidencia, colaboración con la estadía las noches del 16 y 17 de Junio del corriente en nuestra ciudad, para los doctores Angelica LEDESMA, Rita MILL DE PEREYRA, Alejandro VERDAGUER y Miguel Ángel CIURO CALDANI.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione la estadía de los mencionados profesionales.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar los gastos que ocasione la estadía las noches del 16 y 17 de Junio del corriente en nuestra ciudad, para los doctores Angelica LEDESMA, Rita MILL DE PEREYRA, Alejandro VERDAGUER y Miguel Ángel CIURO CALDAN, quienes disertarán en la Conferencia Interdisciplinaria sobre Cuestiones de Derecho" que se llevarán a cabo en ambas ciudades, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa, a través del área que corresponda, gestione lo mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

160 / 06

